Ayuntamiento de Villanueva de la Jara

ÁLVARO R MIRANZO BASCUÑANA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 02/09/2022
HASH: 8ff231c35f0b5e55a72c16d7e84ba2ac

Mercedes Herreras Fogarty (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 02/09/2022
HASH: 509399dc12ff75a89a3ad5ce2530c9b0

CERTIFICADO

DON ÁLVARO RAFAEL MIRANZO BASCUÑANA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA DE CUENCA;

CERTIFICA:

Que según los datos obrantes en la secretaría de mi cargo resulta que en relación al Pleno de Sesión ordinaria el día **uno de septiembre de dos mil veintidós** adoptó el siguiente acuerdo:

"**APROBACIÓN SI PROCEDE DE DÍAS FESTIVOS EN LA LOCALIDAD Y EN LA PEDANÍA PARA EL AÑO 2023.**

Visto lo determinado en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en concordancia con el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo, es necesaria la fijación de dos días de Fiesta Local para el ejercicio 2023.

El pleno, por unanimidad con 6 votos a favor del Partido Popular y 4 votos a favor del Partido Socialista Obrero Español,

Primero: Acuerdan declarar festivos locales en el municipio de Villanueva de la Jara el día 15 de mayo del 2023 "Festividad de San Isidro" y el día 5 de agosto de 2023 "Festividad de Virgen de las Nieves".

Segundo: Acuerdan declarar festivos locales en la pedanía de Casas de Santa Cruz el día 29 de abril de 2023 "Festividad de San Pedro" y el día 11 de agosto de 2023 "Festividad de Santa Susana".

Remitir comunicación de este acuerdo a la Dirección Provincial de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha así como a los organismos de Carácter local y difundir este acuerdo entre la población a los efectos oportunos."

Cód. Validación: 4CRAQ2XL5TSDM37T6EDH7D6KA | Verificación: https://villanuevadelajara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda expido el presente de orden y con el VºBº de la Señora Alcaldesa, en Villanueva de la Jara a 2 de septiembre de 2022.

VºBº

La Alcaldesa

Fdo.: Mercedes Herreras Fogarty

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: 4CRAQ2XL5TSDM37T6EDH7D6KA | Verificación: https://villanuevadelajara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2